



AL SEGMENTO DE BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

Zaragoza, 25 de marzo de 2021

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “Pangaea” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, pone a disposición del mercado la siguiente:

Otra información relevante

Pangaea Oncology, S.A., comunica que la Sociedad ha acordado con Bankinter, S.A, la resolución del contrato de Proveedor de Liquidez.

En consecuencia, la Sociedad ha decidido nombrar como nuevo Proveedor de Liquidez a GVC Gaesco Valores S.V., S.A.

La extinción de la relación contractual con Bankinter, S.A., así como la asunción de responsabilidades por parte del nuevo Proveedor de Liquidez tendrá efectos a partir de las 00:00h del día 29 de marzo de 2021.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

D. Javier Rivela
Consejero Delegado